



**Asociación
Nuevo Amanecer de El Salvador**

UNA ASOCIACION CRISTIANA SIN FINES DE LUCRO CONSTRUYENDO UN NUEVO AMANECER



DESCRIPCION DEL SISTEMA CONTABLE



DESCRIPCION DEL SISTEMA CONTABLE

1. DATOS GENERALES

- 1.1 NIT Número 0614-060490-104-7
- 1.2 La contabilidad estará a cargo de Oscar Torres Martínez, Colonia El Triunfo, final pasaje molina No. 14, San Ramón Mejicanos. Tel. 284-1353 San Salvador.
- 1.3 La Asociación está ubicada en la siguiente dirección:
Colonia El Triunfo, final Pasaje Molina No. 14, San Ramón Mejicanos.
Tel. 284-1353
- 1.4 La Auditoría Externa estará a cargo de la Lic. Deysi Margoth Cabrera, inscripción Número 1919, San Salvador. Teléfono 228-7784.
- 1.5 La actividad principal de la Asociación es: La protección para la niñez salvadoreña y el desarrollo de toda clase de actividades altruistas.

2. DATOS DEL SISTEMA.

- 2.1 El período contable de la Asociación, será del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de cada año.
- 2.2 El Activo de la Asociación es de ¢ 5,359,365.38



2.3 Para valorar los Inventarios se utilizará el Sistema de Costo Adquisición.

2.4 Los Inventarios se llevarán en forma permanente.

3. DATOS DE LOS REGISTROS CONTABLES Y OTROS

El Sistema de Contabilidad adoptado por la Asociación es el Acumulativo.

3.1 La Contabilidad se llevará en Hojas por separado, los Libros Diario-Mayor, Libro de Estados Financieros y el resto de Libros serán empastados y foleados.

3.2 Se llevarán los siguientes libros legalizados, todos por separado: LIBRO DIARIO-MAYOR, LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS, LIBRO DE REGISTROS DE MIEMBROS Y AFILIADOS, LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA Y LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL.

3.3 Se lleva Contabilidad, y está registrada hasta Mayo/97.

3.4 Los libros legalizados se llevarán en la forma siguiente:

Diario-Mayor: Se registrarán las partidas diarias por las transacciones realizadas.

Estados Financieros : Se registrarán los Estados Financieros anuales.



Registro de Miembros y Afiliados. Se anotará al ingreso de los miembros a la Asociación, de acuerdo a lo señalado en los Estatutos.

Actas de Junta Directiva: Se anotarán cronológicamente todas las sesiones realizadas.

Actas de Asamblea General : Se anotarán cronológicamente las sesiones en Asamblea General, sean estas ordinarias o extraordinarias..

3.5 Se llevarán los siguientes registros auxiliares no legalizados: Control de Cuentas de Activo, de Pasivo, de Fondo Patrimonial, de Cuentas de Resultado Deudoras y Acreedoras, de Cuentas de Orden y de Orden por Contra.

3.6 Las Depreciaciones de Activos Fijos se llevarán en tarjetas individuales; el método de Depreciación adoptado es el de Línea Recta, aplicando los porcentajes determinados por la ley.

4. DOCUMENTOS FUNDAMENTALES.

4.1 Los documentos fundamentales de las operaciones:

a) INGRESOS.

Se tendrán como documentos fundamentales para la preparación de los comprobantes (vouchers) de ingreso, las facturas por ventas de servicios y los recibos extendidos por la Asociación por cualquier otro ingreso.



b) EGRESOS.

Se tendrán como documentos fundamentales para preparar los comprobantes (vouchers) de egreso, las facturas por compras y Recibos por servicios prestados a la Asociación, etc.

c) DIARIO.

Para la preparación de los comprobantes (vouchers) de diario se tendrán como documentos fundamentales, las notas de cargo o notas de abono emitidas por terceros, documentos privados y demás papeles que puedan servir de base para la preparación de las partidas de diario.

4.2 El Gerente o el Contador en funciones o el Funcionario que el Presidente de la Junta Directiva designe, serán los encargados de autorizar los comprobantes de ingresos, egresos y de diario, para su respectivo asiento en los registros de la Asociación.

4.3 Las operaciones contables serán respaldadas por un comprobante. Las operaciones contables de similar naturaleza, podrán incluirse en un solo comprobante.



5. CODIFICACION DE CUENTAS.

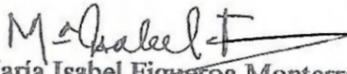
En la estructura de codificación de cuentas del Catálogo, se asignarán dígitos distribuidos en la forma siguiente:

- 5.1 Un Dígito para señalar los títulos: 1 ACTIVO, 2 PASIVO, 3 FONDO PATRIMONIAL, etc.
- 5.2 Dos Dígitos para señalar los rubros dentro de los títulos 11- CIRCULANTE (ACTIVO); 21 - CIRCULANTE (PASIVO); 31 - FONDO PATRIMONIAL (FONDO PATRIMONIAL); etc.
- 5.3 Cuatro Dígitos para señalar las cuentas de Mayor: 1101-CAJA (ACTIVO-CIRCULANTE); 2101 - PRESTAMOS BANCARIOS (PASIVO - CIRCULANTE); 3101 - APORTACIONES PATRIMONIALES DE ASOCIADOS (FONDO PATRIMONIAL).
- 5.4 Seis Dígitos para señalar las cuentas auxiliares de mayor: 110101-CAJA GENERAL (ACTIVO - CIRCULANTE - CAJA); 210101 CREDITOS PERSONALES QUE VENCEN EN EL AÑO (PASIVO-CIRCULANTE - PRESTAMOS BANCARIOS); etc.

El Catálogo de Cuentas está preparado de tal manera que puedan incluirse cuentas por aquellas operaciones nuevas que la Asociación emprenda, con la debida autorización de la Entidad correspondiente.

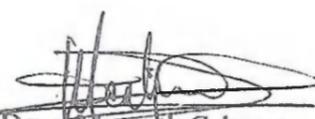
San Salvador 25 de Junio de 1997.




Maria Isabel Figueroa Monterrosa

Representante Legal




Deysi Margoth Cabrera

Auditor Externo





**Asociación
Nuevo Amanecer de El Salvador**

UNA ASOCIACION CRISTIANA SIN FINES DE LUCRO CONSTRUYENDO UN NUEVO AMANECER



CATALOGO DE CUENTAS

ASOCIACION NUEVO AMANECER DE EL SALVADOR



CATALOGO DE CUENTAS



CATALOGO DE CUENTAS

TITULOS

1. ACTIVO

2. PASIVO

3. FONDO PATRIMONIAL

4. CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

5. CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

6. CUENTA DE LIQUIDACION DE RESULTADOS

7. CUENTAS DE ORDEN

8. CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA



CATALOGO DE CUENTAS

RUBROS

- 1 ACTIVO
 - 11 CIRCULANTE
 - 12 ACTIVO FIJO
 - 13 OTRAS CUENTAS DE ACTIVO

- 2 PASIVO
 - 21 CIRCULANTE
 - 22 OBLIGACIONES A LARGO PLAZO
 - 23 OTRAS CUENTAS DE PASIVO

- 3 FONDO PATRIMONIAL
 - 31 FONDO PATRIMONIAL

- 4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS
 - 41 COSTOS Y GASTOS DE OPERACION
 - 42 GASTOS NO DE OPERACION

- 5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS
 - 51 INGRESOS DE OPERACION
 - 52 INGRESOS NO DE OPERACION

- 6 CUENTA DE LIQUIDACION DE RESULTADOS
 - 61 DEFICIT O EXCEDENTES



7 CUENTAS DE ORDEN

71 DERECHOS Y OBLIGACIONES

8 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

81 DERECHOS Y OBLIGACIONES POR CONTRA



CATALOGO DE CUENTAS

1 ACTIVO

11 CIRCULANTE

1101 CAJA

110101 Caja General
110102 Caja Chica

1102 CAJA MONEDA EXTRANJERA

1103 DEPOSITOS BANCARIOS

110301 Cuentas Corrientes
110302 Cuentas de Ahorro

1104 OTRAS DISPONIBILIDADES

110401 Depósitos a Plazo
110402 Fondos en Tránsito

1105 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

110501 Documentos por Cobrar
110502 Intereses por Cobrar

1106 PRESTAMOS POR COBRAR

1107 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

110701 Préstamos a Empleados
110702 Anticipos a empleados
110703 Intereses por Cobrar
110704 Deudores Varios



1108-CR ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES

110801-CR Cuentas Incobrables

1109 INVERSIONES TEMPORALES

110901 Acciones
110902 Bonos
110903 Otros Títulos Valores

1110 INVENTARIOS

111001 Medicinas

1111 INVENTARIO DE ARTICULOS DONADOS

1112 MIEMBROS O AFILIADOS

1113 CREDITO FISCAL - IVA

111301 Compras de activo fijo
111302 Compras de otros bienes o servicios

1114 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

111401 Alquileres Pagados por Anticipado
111402 Intereses Pagados por Anticipado
111403 Impuestos Pagados por Anticipado
111404 Seguros Pagados por Anticipado
111405 Otros Gastos Pagados por Anticipado



12 ACTIVO FIJO

1201 BIENES INMUEBLES

120101	Terrenos
120102	Edificios
120103	Instalaciones
120104	Obras en Proceso

1202 BIENES MUEBLES

120201	Mobiliario y Equipo de Oficina
120202	Maquinaria y Equipo
120203	Equipo de Transporte
120204	Biblioteca
120205	Herramientas

1203 REVALUACIONES DE ACTIVO FIJO

120301	De Bienes Inmuebles
120302	De Bienes Muebles

1204-CR DEPRECIACION ACUMULADA

120401-CR	Bienes Muebles
120402-CR	Bienes Inmuebles
120403-CR	Revaluaciones

13 OTRAS CUENTAS DE ACTIVO

1301 CARGOS DIFERIDOS

130101	Gastos de Organización
130102	Gastos de Investigación y Desarrollo
130103	Seguros Pagados por Anticipado
130104	Papelería y Útiles de Oficina



1302 CUENTAS TRANSITORIAS

130201 Anticipos para Gastos de Viaje
130202 Asuntos Pendientes
130203 Reclamos Pendientes

2 PASIVO

21 CIRCULANTE

2101 PRESTAMOS BANCARIOS

210101 Créditos Personales
210102 Créditos Prendarios
210103 Créditos Hipotecarios
210104 Sobregiros Bancarios

2102 PRESTAMOS NO BANCARIOS

210201 Créditos Personales
210202 Créditos Prendarios
210203 Créditos Hipotecarios

2103 FONDOS EN ADMINISTRACION

Ver anexo 24/05/2006.

2104 DOCUMENTOS POR PAGAR

2105 CUENTAS POR PAGAR

210501 Proveedores
210502 Gastos por Pagar
210503 Retenciones por Pagar
210504 Provisiones por Pagar



2106 DEBITO FISCAL - IVA

210601 Ventas consumidor final
210602 Ventas contribuyentes

22 OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

2201 PRESTAMOS BANCARIOS

220101 Créditos Personales
220102 Créditos Prendarios
220103 Créditos Hipotecarios

2202 PRESTAMOS NO BANCARIOS

220201 Créditos Personales
220202 Créditos Prendarios
220203 Créditos Hipotecarios

23 OTRAS CUENTAS DE PASIVO

2301 INGRESOS POR APLICAR

2302 CUENTAS TRANSITORIAS

230201 Depósitos por Aplicar
230202 Cuentas Pendientes

2303 PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES

230101 Obligaciones Laborales



3 FONDO PATRIMONIAL

31 FONDO PATRIMONIAL

3101 APORTACIONES PATRIMONIALES DE ASOCIADOS

3102 FONDO PATRIMONIAL-ACTIVO FIJO

3103 FONDO PATRIMONIAL FINANCIERO

3104 EXCEDENTES ACUMULADOS

3105 EXCEDENTES DEL PERIODO

3106 SUPERAVIT POR REVALUACION

310601 De Bienes Muebles
310602 De Bienes Inmuebles

4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

41 COSTOS Y GASTOS DE OPERACION

4101 COSTOS Y GASTOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

4102 COSTO DE VENTAS



4103 GASTOS DE ADMINISTRACION

410301	Sueldos y Salarios
410302	Aguinaldo y Vacaciones
410303	Prestaciones al Personal
410304	Seguro social
410305	Fondo Social para la Vivienda
410306	Insaforp
410307	Bonificaciones
410308	Indemnizaciones
410309	Dietas y Honorarios
410310	Servicios Técnicos
410311	Primas de seguros
410312	Mantenimiento Mobiliario y Equipo de Oficina
410313	Mantenimiento Equipo de Transporte
410314	Mantenimiento de Edificios
410315	Mantenimiento de Instalaciones
410316	Depreciación mobiliario y Equipo de oficina
410317	Depreciación Equipo de Transporte
410318	Depreciación de Edificios
410319	Depreciación de instalaciones
410320	Depreciación de Maquinaria y Equipo
410321	Depreciación de Biblioteca
410322	Depreciación de Herramienta Pequeña
410323	Combustible y Lubricantes
410324	Fletes y Transporte
410325	Energía Eléctrica
410326	Agua
410327	Contribuciones Fiscales
410328	Contribuciones Municipales
410329	Otras Contribuciones
410330	Arrendamientos
410331	Gastos de Viaje y Representación
410332	Papelería y Utiles
410333	Suministros de Aseo
410334	Comunicaciones
410335	Seguridad y Vigilancia

4104 GASTOS FINANCIEROS

410401	Intereses sobre Préstamos
410402	Comisiones sobre Préstamos
410403	Diferencias en Cambio



410404	Honorarios y Gastos de Documentos
410405	Otros Gastos Financieros
4105	<u>OTROS GASTOS</u>
42	<u>GASTOS NO DE OPERACION</u>
4201	<u>PERDIDAS EN FONDO PATRIMONIAL</u>
420101	Pérdidas en Venta de Bienes Muebles
420102	Pérdidas en Venta de Bienes Inmuebles
420103	Otras Pérdidas de Fondo Patrimonial
4202	<u>OTROS GASTOS</u>
420201	Varios
5	<u>CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS</u>
51	<u>INGRESOS DE OPERACION</u>
5101	<u>DONACIONES NO RESTRINGIDAS</u>
5102	<u>DONACIONES RESTRINGIDAS</u>
5103	<u>APORTACIONES NO PATRIMONIALES DE MIEMBROS</u>
5104	<u>INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS</u>
510401	Matrículas y Cuotas Escolares
510402	Servicios Médicos
510403	Fondo de Ahorro



510402 Servicios Médicos

5105 INGRESOS FINANCIEROS

510501 Intereses Ganados
510502 Diferencias en Cambios

5106 INGRESOS VARIOS

510601 Otros Ingresos

52 INGRESOS NO DE OPERACION

5201 GANANCIAS DE FONDO PATRIMONIAL

520101 Ganancias en Venta de Bienes Muebles
520102 Ganancias en Venta de Bienes Inmuebles
520103 Otras Ganancias de Fondo Patrimonial

5202 OTROS INGRESOS NO DE OPERACION

520201 Ingresos Varios

6 CUENTA DE LIQUIDACION DE RESULTADOS

61 DEFICIT O EXCEDENTES

6101 DEFICIT O EXCEDENTES



7 CUENTAS DE ORDEN

71 DERECHOS Y OBLIGACIONES

7101 DISPONIBILIDAD POR PROYECTOS APROBADOS

8 CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

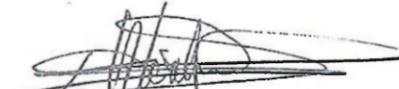
81 DERECHOS Y OBLIGACIONES POR CONTRA

8101 DISPONIBILIDAD POR PROYECTOS APROBADOS POR
CONTRA

San Salvador, 25 de junio de 1997


María Isabel Figueroa Monterrosa
Representante Legal




Deysi Margoth Cabrera
Auditor Externo





**Asociación
Nuevo Amanecer de El Salvador**

UNA ASOCIACION CRISTIANA SIN FINES DE LUCRO CONSTRUYENDO UN NUEVO AMANECER



MANUAL DE APLICACION DE CUENTAS



MANUAL DE APLICACION DE CUENTAS

CUENTAS DE ACTIVO

Presentan las Cuentas SALDO DEUDOR, las excepciones (las de saldo Acreedor), se indican con " CR " .

CIRCULANTE (11)

Por su naturaleza este rubro de está constituido por el total de moneda fiduciaria o sus equivalentes, tales como giros bancarios, giros telegráficos o cablegráficos, giros postales, monedas extranjeras, depósitos bancarios en cuentas cheques, a plazos (retirables dentro del período contable), y de ahorro, depósitos en instituciones financieras, siempre que se puedan disponer de ellos en forma inmediata, o dentro del período contable.

Las existencias en moneda extranjera deberán valuarse al tipo de cambio oficial que esté en vigor a la fecha de cierre del período contable de la Asociación, reflejando en los resultados de operación la utilidad o pérdidas correspondientes.

El dinero en efectivo y los cheques recibidos deberán ser depositados tal como se reciben. Tanto desde el punto de vista de riesgo así como por ser una práctica correcta de contabilidad, los fondos recibidos deberán ser depositados el día siguiente al de su recibo o tan frecuentemente como las condiciones lo permitan.

Los saldos en efectivo deben confirmarse mediante arqueos efectuados por funcionarios responsables. Los saldos en depósitos deben conciliarse mensualmente.

Todos los pagos deberán hacerse por medio de cheques emitidos por la Asociación. Dichos pagos deben estar respaldados por justificativos previamente autorizados por funcionarios responsables. Para atender gastos menores, deben establecerse fondos fijos.

Las Cuentas por Cobrar representan derechos exigibles originados por servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo; pueden estar representadas por saldos en cuenta corriente o bien amparados con documentos.

En las Cuentas por Cobrar Comerciales, deben incluirse los saldos a cargo de los clientes de la Asociación, derivados de la prestación de servicios y operaciones que representen la actividad normal o primordial de la Asociación; dejando en las Otras Cuentas por Cobrar los saldos a favor de la misma, derivados de otras operaciones que estén fuera del giro normal de la Asociación.



Los intereses devengados, y los costos y gastos incurridos considerados reembolsables, que se deriven de las operaciones que dieron origen a las Cuentas por Cobrar Comerciales, deben considerarse como parte de las mismas.

Para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas y canceladas.

Las Cuentas por Cobrar cuyo plazo a vencer está a más de un año o del ciclo normal de operaciones de la Asociación, se clasificarán fuera del Activo Circulante.

Las Inversiones Temporales que la Asociación realice por la compra de acciones, bonos u otros Títulos Valores, se valorarán a su costo de adquisición.

Las CUENTAS DE MAYOR de este rubro son :

CAJA (1101)

Se carga: Con los ingresos.

Se abona: Con los egresos.

CAJA MONEDA EXTRANJERA (1102)

Se carga: Con los ingresos, al cambio oficial.

Se abona: Con los egresos.

DEPOSITOS BANCARIOS (1103)

Se carga: Con el importe de las remesas y notas de abono.

Se abona: Con la emisión de cheques y notas de cargo.

OTRAS DISPONIBILIDADES (1104)

Se carga: Con el valor de los certificados de depósitos a plazos y fondos en tránsito.

Se abona: Con el valor de las cancelaciones de los certificados de depósito a plazo y cargos definitivos de los fondos en tránsito.

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (1105)

Se carga: Con el valor de los derechos a favor de la Asociación por servicios Prestados, venta de productos u operaciones del giro normal)

Se abona: Con la cancelación de esos derechos.



PRESTAMOS POR COBRAR (1106)

Se carga: Con el valor de los Préstamos a favor de la Asociación por créditos otorgados, a favor de terceros.

Se abona: Con la cancelación de esos Préstamos.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR (1107)

Se carga: Con el valor de los derechos a favor de la Asociación (Operaciones del giro normal)

Se abonan: Con la cancelación de esos derechos.

ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES (1108-CR)

se abona: Con el valor de las estimaciones de las cuentas consideradas incobrables o de difícil cobro.

Se carga: Con el valor de las aplicaciones o cancelaciones de estas estimaciones.

INVERSIONES TEMPORALES (1109)

Se carga: Con el costo de adquisición de los Títulos Valores

Se abona: Con el costo de adquisición de los Títulos Valores que se vendan.

INVENTARIOS (1110)

Se carga: Con el costo de adquisición de los Bienes comprados

Se abona: Con el costo de adquisición de los Bienes que se vendan.

INVENTARIOS DE ARTICULOS DONADOS (1111)

Se carga: Con el costo de los Bienes donados, para utilizarlos en Proyectos pero que no son propiedad a la Asociación.

Se abona: Con el costo de los Bienes donados, que se sacan de Inventario por absolescencia o deterioro; por los Bienes que se consuman en los Proyectos, por que se vendan o al tener la Asociación la propiedad sobre los mismos.

MIEMBROS O AFILIADOS (1112)

Se carga: Con el valor de la suscripción de aportaciones efectuadas por los Miembros o Afiliados a la Asociación.

Se abona: Con el pago de esas suscripciones.



CREDITO FISCAL - IVA (1113)

Se carga: Con el valor del impuesto en las compras y/o servicios recibidos por la Asociación.

se abona: Con la liquidación mensual del Impuesto del IVA.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (1114)

Se carga: Con el valor de los desembolsos efectuados.

Se abona: Con la liquidación de esos gastos.

ACTIVO FIJO (12)

Los Activos Fijos deben registrarse al Costo de Adquisición o Construcción. El Costo de Adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para tener dichos bienes en lugares y condiciones que permitan su funcionamiento, tales como los derechos y gastos de importación, fletes, seguros y gastos de instalación.

El Costo de Construcción incluye los costos directos e indirectos, tales como materiales, mano de obra, costo de planeación e ingeniería, gastos de supervisión y gastos originados por un préstamo obtenido específicamente para este fin, que se devenguen durante el período efectivo de construcción.

Debe de existir reglas definidas para distinguir las adiciones al Activo Fijo, de aquellas que representen gastos de conservación y reparaciones.

La depreciación debe aplicarse observando las siguientes normas:

- a) Los terrenos no están sujetos a depreciación por no ser bienes que se consumen y tengan que reponerse.
- b) Debe calcularse sobre el costo de adquisición o construcción, menos su valor de desecho o residual.
- c) Debe de calcularse sobre bases y métodos consistentes.
- d) Debe calcularse a partir de la fecha en que empiecen a utilizarse los Activos Fijos.

Para efectos de control de los Activos Fijos, debe llevarse un registro auxiliar que muestre: La descripción del bien, fecha de adquisición, valor residual, valor amortizable, régimen de depreciación, localización u otro dato que sea preciso conocer.

Para efecto de registro del valor del mercado y la plusvalía se estiman revaluaciones, llevando el control por separado y no se pueden depreciar.

Las CUENTAS DE MAYOR de este rubro son :



BIENES INMUEBLES (1201)

Se carga: Con el valor de las adquisiciones.

Se abona: Con el valor de las ventas o retiros de bienes.

BIENES MUEBLES (1202)

Se carga: Con el valor de las adquisiciones y construcciones.

Se abona: Con el valor de las ventas o retiros de bienes.

REVALUACIONES DE ACTIVO FIJO (1203)

Se carga: Con el valor que se ha estimado por la revaluación del Activo Fijo.

Se abona: Con el valor de la revaluación de los bienes cuando se venden o se retiran por cualquier circunstancia.

DEPRECIACION ACUMULADA (1204-CR)

Se abona: Con el valor de las estimaciones de la depreciación.

Se carga: Con el valor de las anulaciones y cancelaciones de estas estimaciones.

OTRAS CUENTAS DE ACTIVO (13)

Bajo este rubro se registrarán todos aquellos cargos que por su naturaleza no han sido clasificados en las cuentas anteriores, tales como pagos anticipados aplicables a ejercicios futuros; pagos cuyas aplicaciones definitivas esté sujeta a decisión posterior, cobros cuyos plazos estén mas de un año; registros por pérdidas sufridas por la Asociación; etc.

Este rubro presentas las siguientes CUENTAS DE MAYOR :

CARGOS DIFERIDOS (1301)

Se carga: Con el valor de los gastos.

Se abona: Con el valor de las cancelaciones de estos cargos.

CUENTAS TRANSITORIAS (1302)

Se carga: Con el valor de los pagos o traslados de otros activos, pendientes de aplicación definitiva.

Se abona: Con el valor de los traslados por las aplicaciones definitivas de los pagos o traslados mencionados.



CUENTAS DE PASIVO

El saldo que presentan estas cuentas es SALDO ACREEDOR.

CIRCULANTE (21)

Bajo este rubro se registrarán los recursos crediticios obtenidos por la Asociación cuyo plazo de liquidación se producirá dentro de un año o dentro del ciclo o período normal de las operaciones de la Asociación; estos recursos pueden provenir del sector interno como también del sector externo y pueden ser diligenciados a través del sistema bancario como de la parte no bancaria.

Los pasivos pagaderos en moneda extranjera deberán ser convertidos a moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del Balance.

Los fondos en administración, tienen la característica principal de ser donaciones de carácter restringido, ya que se han recibido con el objeto de beneficiar a otros grupos de personas y sobre los cuales existe una decisión de colaboración por parte del donante.

Este rubro comprende las siguientes CUENTAS DE MAYOR :

CREDITOS BANCARIOS (2101)

Se abona: Con los créditos recibidos del sector bancario pagaderos a corto plazo, ya sea en efectivo o notas de abono.

Se carga: Con las entregas de valores para cancelar dichos créditos y con las notas de cargo aplicadas.

CREDITOS NO BANCARIOS (2102)

Se abona: Con los créditos recibidos del sector no bancario pagaderos a corto plazo, ya sea en efectivo o notas de abono.

Se carga: Con las entregas de valores para cancelar dichos créditos o con las notas de cargo aplicadas.

FONDOS EN ADMINISTRACION (2103)

Se abona: Con los Fondos provenientes de Agencias financiadoras de Proyectos y que están sujetos a liquidación.

Se carga: Con el valor de los gastos acumulados al final de cada mes, para reconocerlos como ingresos..

DOCUMENTOS POR PAGAR (2104)

Se abona: Con el valor de los créditos recibidos amparados por Documentos Negociables.



Se carga: Con los abonos parciales o cancelaciones totales de esos Documentos.

CUENTAS POR PAGAR (2105)

Se abona: Con el valor de bienes recibidos, servicios recibidos o pagos por cuenta ajena, en concepto de retenciones.

Se carga: Con el valor del pago efectuado.

DEBITO FISCAL - IVA (2106)

Se abona: Con el importe del impuesto en las ventas de artículos y/o servicios que la Asociación a prestado.

Se carga: Con el valor a deducir del Crédito Fiscal - IVA, al Liquidar los impuestos del período.

OBLIGACIONES A LARGO PLAZO (22)

Bajo este rubro se contabilizan los recursos por créditos obtenidos a plazos no mayores de un año. Estos recursos pueden provenir del sector interno como del sector externo y pueden ser otorgados por el sistema bancario como por el sector no bancario.

Los Pasivos en moneda extranjera deberán ser convertidos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del Balance.

La parte del Pasivo a Mediano o Largo Plazo que por el transcurso del tiempo llega a ser pagadero dentro de los próximos doce meses o dentro del ciclo normal de la Asociación, se convierte en Pasivo Circulante, y por lo tanto debe de clasificarse como tal.

Las CUENTAS DE MAYOR de este rubro son las siguientes:

PRESTAMOS BANCARIOS (2201)

Se abonan: Con el valor de los créditos recibidos del sistema bancario.

Se carga: Con la porción trasladada a Pasivo Circulante, Préstamos Bancarios (2101), y con las cancelaciones a los créditos.



PRESTAMOS NO BANCARIOS (2202)

Se abona: Con el valor de los créditos recibidos del sistema no bancario.

Se carga: Con la porción trasladada a Pasivo Circulante, Préstamos no Bancarios (2102), y con las cancelaciones a los créditos.

OTRAS CUENTAS DE PASIVO (23)

Se contabilizarán bajo este rubro aquellas cuentas que por su naturaleza no han sido clasificados en las cuentas anteriores, tales como los ingresos aplicables a ejercicios futuros ; créditos cuya aplicación esté sujeta a decisiones posteriores ; obligaciones laborales; etc.

Las CUENTAS DE MAYOR con las siguientes:

INGRESOS POR APLICAR (2301)

Se abonan: Con los ingresos aplicables a esta cuenta.

Se cargan: Con los traslados a Productos y a otras cuentas.

CUENTAS TRANSITORIAS (2302)

Se abonan: Con los ingresos sujetos de aplicación definitiva.

Se carga: Con las aplicaciones definitivas.

PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES (2303)

Se abona: Con el valor de las estimaciones por concepto de obligaciones laborales.

Se carga: Con el uso y cancelación de estas estimaciones.

CUENTAS DEL FONDO PATRIMONIAL

Estas cuentas tendrán SALDO ACREEDOR.

FONDO PATRIMONIAL (31)

Se registrará bajo este rubro las cifras considerada como las Aportaciones de Miembros de la Asociación, el monto neto de los Activos Fijos, los excedentes financieros y los excedentes acumulados y del período de las operaciones normales de la Asociación, incluyéndose el Superávit por Revaluación de Activos.



Las CUENTAS DE MAYOR son :

APORTACIONES PATRIMONIALES DE ASOCIADOS (3101)

Se abona: Con el valor de las Aportaciones de los Miembros o Ailiados a la Asociación.

Se carga: Con la Liquidación de la Asociación.

FONDO PATRIMONIAL ACTIVO FIJO (3102)

Se abona: Con el valor neto de los Bienes adquiridos o recibidos en concepto de donaciones en propiedad.

Se carga: Con la depreciación anual, por el retiro del bien, venta del bien o la Liquidación de la Asociación.

FONDO PATRIMONIAL FINANCIERO (3103)

Se abona: Con el valor neto de los excedentes de actividades financieras o de no operación de la Asociación.

Se carga: Con la Liquidación de la Asociación.

EXCEDENTES ACUMULADOS (3104)

Se abona: Con el valor neto de los excedentes de actividades de operación de la Asociación.

Se carga: Con la Liquidación de la Asociación.

EXCEDENTES DEL PERIODO (3105)

Se abona: Con el valor neto de los excedentes de actividades de operación de la Asociación, en el periodo.

Se carga: Con el traslado a la cuenta Excedentes Acumulados (3104).

SUPERAVIT POR REVALUACION (3106)

Bajo esta cuenta se registrarán los importes de las revaluaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles, motivadas por los cambios en la paridad de la moneda, valor de reposición o valor comercial.

Se abona: Con el valor de las revaluaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles.

Se carga: Con la anulación de las revaluaciones por la venta o retiro de los Bienes revaluados o con las aplicaciones acordadas por la Asamblea General de Miembros, considerando los aspectos legales del caso.



CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

Estas cuentas tendrán SALDO DEUDOR.

COSTOS Y GASTOS DE OPERACION (41)

Bajo este rubro se registrarán todas aquellas erogaciones aplicables específicamente a costos y gastos operativos efectuados con el objeto de mantener y conservar la fuente generadora de ingresos.

Las CUENTAS DE MAYOR son :

COSTO Y GASTOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (4101)

Se carga: Con el costo o gastos de los Programas o Proyectos que la Asociación desarrolla.

Se abona: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101 para determinar resultados.

COSTO DE VENTAS (4102)

Se carga: Con el costo de los productos adquiridos para la venta.

Se abona: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.

GASTOS DE ADMINISTRACION (4103)

Se carga: Con el valor de las erogaciones y cargos efectuados para mantener la Dirección General de la Asociación.

Se abona: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.

GASTOS FINANCIEROS (4104)

Se carga: Con los desembolsos que se derivan de la necesidad de mantener u obtener fondos en Préstamos.

Se abona: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.

OTROS GASTOS (4105)

Se carga: Con el valor de las erogaciones y cargos efectuados que por su naturaleza no han sido clasificados en las cuentas anteriores.

Se abona: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.



GASTOS NO DE OPERACION (42)

Se contabilizarán en este rubro aquellos gastos incurridos en las operaciones que son del giro principal de la Asociación.

Comprende las siguientes CUENTA DE MAYOR :

PERDIDAS EN FONDO PATRIMONIAL (4201)

Se carga: Con el resultado negativo originado por la venta o retiros de Activos Fijos de la Empresa.

Se abona: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.

OTROS GASTOS (4202)

Se carga: Con el valor de las erogaciones y cargos efectuados en operaciones que no son del giro de la empresa.

Se abona: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.

CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

Estas cuentas tendrán SALDO ACREEDOR.

INGRESOS DE OPERACION (51)

Bajo este rubro se contabilizarán todos los ingresos obtenidos por la Asociación, originados por la explotación de los objetivos principales de la misma.

Tendrá las siguientes CUENTAS DE MAYOR :

DONACIONES NO RESTRINGIDAS (5101)

Se abona: Con el valor parcial de las donaciones recibidas al reconocer mensualmente los gastos, descargándose de la cuenta 2103 FONDOS EN ADMINISTRACION.

Se carga: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.

DONACIONES RESTRINGIDAS (5102)

Se abona: Con el valor de las donaciones recibidas por la Asociación.

Se carga: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.



APORTACIONES NO PATRIMONIALES DE MIEMBROS (5103)

Se abona: Con el valor de las aportes recibidos de los miembros asociados.

Se carga: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.

INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS (5104)

Se abona: Con el valor de venta de los productos adquiridos y/o servicios prestados por la Asociación.

Se carga: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados..

INGRESOS FINANCIEROS (5105)

Se abona: Con el valor de las comisiones e intereses cargados a los clientes por ventas al crédito, mora, etc.

Se carga: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.

INGRESOS VARIOS (5106)

Se abona: Con el valor de cualquier ingreso operativo, no aplicable a las cuentas anteriores.

Se carga: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.

INGRESOS NO DE OPERACION (52)

En este rubro de registrarán aquellos ingresos eventuales considerados no operativos.

Las CUENTAS DE MAYOR son :

GANANCIAS DE FONDO PATRIMONIAL (5201)

Se abona: Con las utilidades netas originadas por la venta de Bienes Muebles e Inmuebles.

Se carga: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.

OTROS INGRESOS NO DE OPERACION (5202)

Se abona: Con el valor de cualesquiera otros productos no operativos obtenidos por la Asociación.



Se carga: Con el saldo al final del ejercicio para liquidarlo contra la cuenta DEFICIT O EXCEDENTES 6101, para determinar resultados.

CUENTA DE LIQUIDACION DE RESULTADOS

DEFICIT O EXCEDENTES (61)

La naturaleza de esta cuenta, le permite presentar SALDO DEUDOR o SALDO ACREEDOR, dependiendo de la cuantía de los Ingresos y los Costos o Gastos. Este rubro servirá para liquidar las Cuentas de Resultado Deudoras y Acreedoras, y los resultados mismos de cada ejercicio económico.

La CUENTA DE MAYOR será :

DEFICIT O EXCEDENTES (6101)

Se carga: Con el saldo final de las Cuentas de Resultado Deudoras y con el traslado a la cuenta EXCEDENTES DEL PERIODO (3105).

Se abona: Con el saldo final de las Cuentas de Resultado Acreedoras y con el traslado a la cuenta EXCEDENTES DEL PERIODO (3105).

CUENTAS DE ORDEN

Se contabilizarán bajo este rubro, aquellas operaciones que no representen Activos, Pasivos, Patrimonio, ni Resultados reales de la Asociación. Su presentación en el Balance General será abajo del total del Activo, y del total del Pasivo y Fondo Patrimonial.

Agrupar las siguientes CUENTAS DE MAYOR :

DISPONIBILIDAD POR PROYECTOS APROBADOS (7101)

Registra los proyectos aprobados y que están pendientes de recibirse los desembolsos.

Se carga: Con el valor de los proyectos aprobados, contra la cuenta 8101 DISPONIBILIDAD POR PROYECTOS APROBADOS POR CONTRA.

Se abona: Con el valor de los desembolsos de proyecto recibidos, contra la cuenta 8101 DISPONIBILIDAD POR PROYECTOS APROBADOS POR CONTRA.



CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA

Estas cuentas tendrán SALDO ACREEDOR.

Funcionarán como contra-cuentas a las Cuentas de Orden.

Agrupar las siguientes CUENTAS DE MAYOR :

DISPONIBILIDAD POR PROYECTOS APROBADOS POR CONTRA (8101)

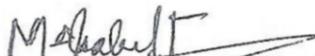
Esta cuenta se utilizará para regular las cuentas del rubro 71

Se abona: con el valor de los proyectos aprobados, contra la cuenta 7101

DISPONIBILIDAD POR PROYECTOS APROBADOS

Se Carga: Con el valor de los desembolsos recibidos de los proyectos contra la cuenta 7101 DISPONIBILIDAD POR PROYECTOS APROBADOS.

San Salvador, 25 de Junio de 1997


Maria Isabel Figueroa Monterrosa
Representante Legal




Beysi Margoth Cabrera
Auditor Externa

